

DECLARACIÓN N° 701/2024.-

VISTO:

La solicitud de Fórum Infancias, Red Federal, Zona Centro, Provincia de Santa Fe acerca de Declarar de Interés Municipal el día 6 de Mayo como “Día de las Infancias y Adolescencias libres de etiquetas” ; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es formulada por un grupo de profesionales de la salud altamente preocupados por las difíciles realidades que atraviesan los niños y adolescentes debido a las complicaciones de los sistemas para atender y respetar las diferencias.

Que este grupo de profesionales se propone, a través de distintas actividades, hacer visibles estas situaciones.

Que es imprescindible que la sociedad dedique tiempo y recursos, tanto materiales como emocionales, a repensar los modos de considerar a los niños dentro de la sociedad.

Que los avances en neurociencia, psiquiatría y psicología en el abordaje de las distintas características de los niños y adolescentes invitan a nuevas formas de ver las particularidades.

Que como sociedad, tenemos con los niños y los jóvenes una deuda de inclusión y contención.

Que esa inclusión debe hacerse sin recurrir a la idea de la pronta solución que implica un diagnóstico, muchas veces apresurado, y una medicalización, muchas veces innecesaria.

Que es imprescindible comenzar a pensar las dificultades de los niños como manifestaciones de distintas situaciones que pueden estar viviendo, tanto en el seno familiar como en las Instituciones y por lo tanto con posibilidades de revertirse.

Que muchas de estas dificultades se superan con la modificación de los entornos y con la contención adecuada del niño en cuestión.

Que la Red Fórum está expandiendo su actividad en Argentina y otros países como México, Chile, Uruguay y España.

Que cuenta con profesionales de distintas disciplinas, docentes, psicólogos, fisioterapeutas, músico terapeutas, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, que permitirán la inclusión a través de la valorización de las distintas capacidades de los niños.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART. 1°).- DECLÁRESE de Interés Municipal el día 6 de mayo como día de los niños sin etiquetas.-

ART. 2°).- ADHIÉRASE a las actividades propuestas por Fórum.

Art. 3°).- Remítase copia al Departamento Ejecutivo Municipal para su notificación.

**SALA DE SESIONES 9 DE MAYO DEL 2024.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI,
LUNA, RIVELLO, CANCIÁN, RÉ, VÁZQUEZ.-**